



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1385_2: Realizar espacios subterráneos con equipos de perforación dirigida”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización del "ECP1385_2: Realizar espacios subterráneos con equipos de perforación dirigida"

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer"

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de espacios subterráneos con equipos de perforación dirigida, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Preparar los equipos de perforación dirigida, las herramientas y materiales necesarios para realizar con eficacia y seguridad la



excavación, de acuerdo con las instrucciones de trabajo y las normas de seguridad.

- 1.1. Obtener información técnica (instrucciones de trabajo orales o escritas, planos o croquis, mapas, manuales de operación y de mantenimiento de equipos) para detectar omisiones y errores que impidan la completa definición de los trabajos.
 - 1.2. Disponer los equipos de protección individual específicos de la operación con equipos de perforación y escariado en perfecto estado, poniéndolos a punto, usándolos y manteniéndolos según lo establecido en los manuales del fabricante y solicitando al responsable inmediato los que faltasen.
 - 1.3. Disponer en perfecto estado los equipos adecuados de protección colectiva específicos de las operaciones con equipos de perforación y escariado (señales y carteles, lucha contra incendios y otros) solicitando al responsable inmediato los que faltasen o no estuviesen en el estado adecuado.
 - 1.4. Revisar visualmente los equipos de excavación para comprobar que el grado de orden y limpieza es el establecido.
 - 1.5. Comprobar el aislamiento eléctrico para verificar que se encuentra dentro de los límites de seguridad para su funcionamiento.
 - 1.6. Ejecutar la conexión del agua a la red correspondiente y al equipo utilizando racores y herramientas adecuadas, comprobando que la presión del agua es la adecuada y que no hay pérdidas.
 - 1.7. Comprobar el equipo auxiliar (bombas de impulsión de agua, bombas de trasiego de lodos de los depósitos de decantación) verificando su correcto funcionamiento.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones de trabajo.
 - Desarrollar las actividades siguiendo las normas de seguridad.

2. Efectuar el taladro piloto en una excavación subterránea en suelos con un equipo de perforación dirigida, para fijar la dirección de avance, de acuerdo con las instrucciones de trabajo y las normas de seguridad.

- 2.1. Posicionar el equipo en la zona de ataque de la excavación, con la orientación adecuada para perforar siguiendo el trazado establecido.
 - 2.2. Poner en marcha el equipo de perforación siguiendo el protocolo establecido.
 - 2.3. Comprobar el correcto funcionamiento de sus partes para evitar paradas o retrasos en la ejecución del taladro piloto.
 - 2.4. Comprobar los valores de empuje y de velocidad de avance de la lanza para que sean adecuados según las características del material a perforar.
 - 2.5. Controlar la velocidad de avance mediante los controles correspondientes del equipo.
 - 2.6. Controlar la trayectoria prefijada de avance del taladro mediante el giro posicional de la lanza y la presión en la inyección de agua o bentonita que pasa a través de ella.
 - 2.7. Verificar el seguimiento del trazado desde el puesto de mando mediante el sistema de monitorización incorporado en el equipo.
 - 2.8. Sustituir la lanza por una pieza de acoplamiento al finalizar la perforación.
 - 2.9. Recuperar con la propia máquina el varillaje y sustituirlo por la tubería definitiva.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones de trabajo.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de seguridad.



3. *Ensanchar la perforación piloto mediante equipos de perforación dirigida, para abrir los huecos previstos, de acuerdo con las instrucciones de trabajo y las normas de seguridad.*

- 3.1. Seleccionar el escariador del diámetro adecuado para ensanchar la perforación piloto en función del material a atravesar.
- 3.2. Decidir el empleo o no de rotación en función del material a atravesar.
- 3.3. Separar la lanza del extremo de la sarta de perforación una vez haya asomado ésta por la salida, siguiendo las instrucciones del fabricante.
- 3.4. Unir el escariador a la sarta de perforación mediante la llave adecuada y siguiendo las instrucciones del fabricante.
- 3.5. Acoplar la tubería definitiva a la sarta de perforación siguiendo las instrucciones del fabricante.
- 3.6. Recuperar la sarta de perforación utilizando la mordaza y la deslizadera del carro perforador, desmontando uno a uno cada elemento del varillaje mediante la llave de desacoplamiento, para retirarlo y almacenarlo adecuadamente.
- 3.7. Controlar que los detritus producidos son arrastrados por el agua de perforación para su decantación en la balsa dispuesta al efecto.

4. *Ejecutar las operaciones de mantenimiento programado de los equipos, para optimizar su funcionamiento y vida útil, siguiendo las especificaciones marcadas por el fabricante.*

- 4.1. Inmovilizar la máquina para realizar las labores de mantenimiento, siguiendo las instrucciones del fabricante.
- 4.2. Inspeccionar visualmente los circuitos hidráulicos para reponer los volúmenes de fluidos necesarios según las instrucciones del fabricante.
- 4.3. Detectar mediante una inspección visual meticulosa las fugas en los diferentes sistemas hidráulicos.
- 4.4. Sustituir los componentes dañados en los circuitos hidráulicos siguiendo el protocolo establecido.
- 4.5. Revisar periódicamente el estado de los elementos de corte atendiendo a las recomendaciones del fabricante.
- 4.6. Sustituir los elementos de corte rotos o desgastados atendiendo a las recomendaciones del fabricante.
- 4.7. Limpiar el sistema de bombeo siguiendo rigurosamente las instrucciones específicas de seguridad.
- 4.8. Sustituir el sistema de bombeo según el plan de mantenimiento..
- 4.9. Limpiar el equipo de excavación diariamente, siguiendo los procedimientos establecidos por la empresa.
- 4.10. Recoger el equipo junto con la sarta y los elementos auxiliares tras finalizar los trabajos, dejándolo dispuesto para su traslado, siguiendo el procedimiento establecido.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales del "ECP1385_2: Realizar espacios subterráneos con equipos de perforación dirigida". Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Preparación las herramientas, materiales y los equipos de perforación dirigida,

- Definición de los trabajos.
 - Detección de omisiones y errores en la información técnica.
- Preparación de equipos.
 - Disposición para su uso de los equipos de protección individual.
 - Disposición para su uso de los equipos de protección colectiva.
- Comprobaciones.
 - Revisión visual de los equipos de excavación.
 - Verificación de la seguridad del aislamiento eléctrico.
 - Conexión del agua a la red.
 - Equipo auxiliar.

2. Taladro piloto en una excavación subterránea en suelos con un equipo de perforación dirigida.

- Preparación del equipo para las labores.
 - Posicionamiento del equipo en la zona de ataque de la excavación.
 - Puesta en marcha del equipo de perforación.
 - Verificación del buen funcionamiento de las partes del equipo.
- Control del funcionamiento del equipo.
 - Control del empuje de la lanza.
 - Control de la velocidad de avance.
 - Control del bombeo de agua/bentonita al frente.
 - Registro del avance del taladro.
 - Control de la trayectoria del taladro.
 - Verificación del seguimiento del trazado desde el puesto de mando.
- Finalización de las labores.
 - Sustitución de la lanza por una pieza de acoplamiento al finalizar la perforación.
 - Recuperación del varillaje y sustitución por la tubería definitiva.

3. Ensanchamiento de la perforación piloto mediante equipos de perforación dirigida.

- Espacios e instalaciones.
 - Zona de excavación.
- Documentación Técnica.
 - Disposiciones internas de seguridad.
 - Instrucciones técnicas.
 - Normativa de seguridad.
- Equipos de protección individual.
 - Casco de seguridad.
 - Gafas de seguridad.
 - Guantes.
 - Protectores auditivos.
 - Calzado de seguridad.
 - Prendas de alta visibilidad.
- Materiales y equipos necesarios para la realización del ensanchamiento de la perforación piloto mediante equipos de perforación dirigida.
 - Herramientas manuales.
 - Escariador.
 - Llave giratoria para la unión del escariador a la sarta.
 - Deslizadera del carro.



- Operaciones de realización del ensanchamiento de la perforación piloto mediante equipos de perforación dirigida.
 - Selección del escariador.
 - Separación de la lanza del extremo de la sarta de perforación al asomar por la salida.
 - Unión del escariador a la sarta de perforación.
 - Acoplado de la tubería definitiva.
 - Recuperación de la sarta de perforación.
 - Control del arrastre de los detritus por el agua de perforación para su decantación.

4. Operaciones de mantenimiento programado diario, a medio o a largo plazo, de los equipos.

- Operaciones de mantenimiento preventivo.
 - Inmovilización de la máquina para realizar las labores de mantenimiento.
 - Inspección de los circuitos hidráulicos.
 - Detección de las fugas en los diferentes sistemas.
 - Revisión periódica del estado de los elementos de corte.
 - Limpieza del sistema de bombeo.
 - Limpieza diaria del equipo de excavación.
- Operaciones de mantenimiento correctivo.
 - Reposición de los fluidos hidráulicos hasta los niveles necesarios.
 - Sustitución de los componentes dañados.
 - Sustitución de los elementos de corte rotos o desgastados.
 - Sustitución del sistema de bombeo.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Adopción de medidas de seguridad establecidas para realizar sondeos:
 - Zona de trabajo.
 - Disposiciones internas de seguridad.
- Preparación y uso de los equipos de protección individual específicos:
 - Casco de seguridad.
 - Gafas de seguridad.
 - Protectores auditivos.
 - Guantes.
 - Mascarilla.
 - Calzado de seguridad.
 - Prendas de alta visibilidad.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá.
 - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
 - 1.2 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.



- 1.3 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
 - 1.4 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
 - 1.5 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.)
2. En relación con las personas deberá:
- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
 - 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
 - 2.3 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
 - 2.4 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
 - 2.5 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 2.6 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
 - 2.7 Asignar objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.
3. En relación con otros aspectos deberá:
- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 3.2 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
 - 3.3 Perseverar en el esfuerzo.
 - 3.4 Tener iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
 - 3.5 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
 - 3.6 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 3.7 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
 - 3.8 Identificar los puntos fuertes y débiles que necesitan mejora y de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.
 - 3.9 Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1385_2: Realizar espacios subterráneos con equipos de perforación dirigida", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar el taladro piloto y el ensanchamiento de la perforación en espacios subterráneos con equipos de perforación dirigida, garantizando la seguridad individual y colectiva y siguiendo los procedimientos establecidos.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los equipos de perforación dirigida, los específicos de protección individual y colectiva, así como las herramientas y materiales necesarios.
2. Efectuar el taladro piloto en una excavación subterránea en suelos con un equipo de perforación dirigida.
3. Efectuar el ensanchamiento de la perforación piloto mediante equipos de perforación dirigida.
4. Ejecutar las operaciones de mantenimiento programado de los equipos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipos de protección individual y colectiva adecuados.
- Se dispondrá de la información técnica necesaria para la completa definición de los trabajos.
- Se dispondrá de los medios necesarios para la optimización de las labores de producción.
- Se dispondrá de los equipos y medios necesarios para llevar a cabo las operaciones de mantenimiento.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de la zona de trabajo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Zona de trabajo señalizada y balizada.- Equipos de protección individual necesarios en cada tipo de operación preparados para su uso. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Preparación de los equipos de perforación dirigida, así como las herramientas y materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Información técnica interpretada.- Omisiones y errores en la información técnica detectados.- Equipos de protección individual y colectiva dispuestos para su uso.- Equipos de excavación revisados visualmente.- Aislamiento eléctrico comprobados.- Conexión de agua a la red comprobada.- Funcionamiento del equipo auxiliar comprobado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Taladro piloto en una excavación subterránea en suelos con un equipo de perforación dirigida.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Dirección del avance.- Equipo emplazado y estabilizado en la zona de ataque.- Funcionamiento del equipo de perforación comprobado.- Valores de empuje y velocidad de avance de la lanza comprobados.- Trayectoria de avance de la lanza registrada y controlada.- Seguimiento del trazado verificado.- Lanza sustituida por una pieza de acoplamiento al finalizar la perforación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Ensanchamiento de la perforación piloto mediante equipos de perforación dirigida.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Escariador elegido.- Lanza separada del extremo de la sarta de perforación.- Escariador unido a la sarta de perforación.- Tubería definitiva acoplada.- Sarta de perforación recuperada .



	<ul style="list-style-type: none">- Arrastre de los detritos por el agua de perforación para su decantación controlado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Operaciones de mantenimiento programado de los equipos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Máquina inmovilizada para realizar las labores de mantenimiento.- Circuitos hidráulicos revisados y fluidos hidráulicos repuestos.- Fugas de los diferentes sistemas detectados y componentes dañados sustituidos.- Estado de los elementos de corte revisados y sustituidos los rotos o desgastados.- Sistema de bombeo limpio y elementos dañados sustituidos .- Equipo de excavación limpiado diariamente.- Equipo, sarta y elementos auxiliares recogidos y dispuestos para su traslado.- Mantenimiento realizado cumpliendo la normativa de seguridad y protección ambiental. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>



Escala A

5	<i>El equipo se emplaza y estabiliza en la zona de ataque, y se comprueba su funcionamiento. Se comprueban los valores de empuje y velocidad de la lanza. Se registra y controla la trayectoria de avance de la lanza. Se realiza un seguimiento del trazado. La lanza se sustituye por una pieza de acoplamiento al finalizar la perforación. Todas las operaciones se realizan en el tiempo establecido.</i>
4	<i>El equipo se emplaza y estabiliza en la zona de ataque, y se comprueba su funcionamiento. Se comprueban los valores de empuje y velocidad de la lanza. Se registra y controla la trayectoria de avance de la lanza. Se realiza un seguimiento del trazado. La lanza se sustituye por una pieza de acoplamiento al finalizar la perforación. Todas las operaciones se realizan excediendo el tiempo establecido.</i>
3	<i>No se realiza un seguimiento del trazado.</i>
2	<i>No se comprueba el funcionamiento del equipo ni los valores de empuje y velocidad de la lanza.</i>
1	<i>Las operaciones de realización del taladro piloto en una excavación subterránea en suelos con un equipo de perforación dirigida, para fijar la dirección de avance no se llevan a cabo siguiendo los procedimientos establecidos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Se elige el escariador a utilizar y se decide el posible empleo de rotación. La lanza se separa del extremo de la sarta de perforación. El escariador se une a la sarta de perforación. Se acopla la tubería definitiva. Se recupera la sarta de perforación utilizando la deslizadera del carro perforador. Se controla el arrastre de los detritus por el agua de perforación. Todas las operaciones se realizan en el tiempo establecido.</i>
4	<i>Se elige el escariador a utilizar. La lanza se separa del extremo de la sarta de perforación. El escariador se une a la sarta de perforación. Se acopla la tubería definitiva. Se recupera la sarta de perforación utilizando la deslizadera del carro perforador. Se controla el arrastre de los detritus por el agua de perforación. Todas las operaciones se realizan excediendo el tiempo establecido.</i>
3	<i>No se controla el arrastre de los detritus por el agua de perforación.</i>
2	<i>No se acopla correctamente la tubería definitiva.</i>
1	<i>Las operaciones de realización del ensanchamiento de la perforación piloto mediante equipos de perforación dirigida, para abrir los huecos previstos no se lleva a cabo siguiendo los procedimientos establecidos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>La máquina se inmoviliza para realizar las labores de mantenimiento. Se revisan los circuitos hidráulicos y se reponen los volúmenes de fluidos necesarios. Se detectan fugas de los diferentes sistemas y se sustituyen los componentes dañados. Se revisa el estado de los elementos de corte. Se limpia o sustituye el sistema de bombeo siguiendo las medidas de seguridad. Se limpia diariamente el equipo de excavación. El equipo, la sarta y los elementos auxiliares se recogen y disponen para su traslado. Todas las operaciones se realizan en el tiempo establecido.</i>
4	<i>La máquina se inmoviliza para realizar las labores de mantenimiento. Se revisan los circuitos hidráulicos y se reponen los volúmenes necesarios. Se detectan fugas de los diferentes sistemas y se sustituyen los componentes dañados. Se revisa el estado de los elementos de corte. Se limpia o sustituye el sistema de bombeo siguiendo las medidas de seguridad. Se limpia diariamente el equipo de excavación. El equipo, la sarta y los elementos auxiliares se recogen y disponen para su traslado. Todas las operaciones se realizan excediendo el tiempo establecido.</i>
3	<i>No se limpia diariamente el equipo de excavación.</i>
2	<i>No se realizan las revisiones de los diferentes elementos.</i>
1	<i>Las operaciones de mantenimiento programado diario, a medio o a largo plazo no se llevan a cabo siguiendo los procedimientos establecidos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

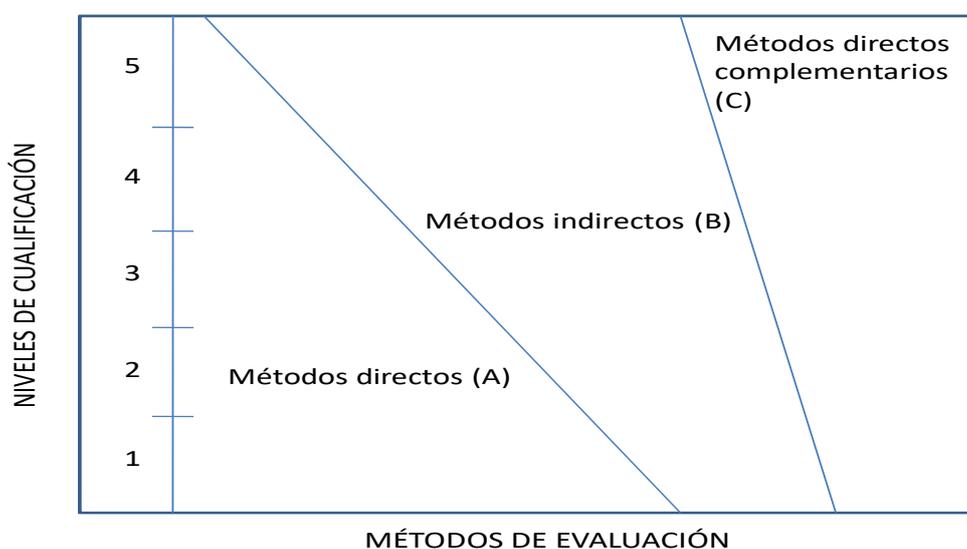
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras

sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en Realizar espacios subterráneos con equipos de perforación dirigida, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.